ANEXO ASISTENCIAL No. 2

En el siguiente cuadro se especifica el detalle de las actividades que deben desarrollar de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 1010 de 23 de mayo de 2025, en el Municipio de Caldono - zona rural.

Perfil		Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Porcentaje de ejecución asignado a la actividad	Evidencia	Periodicidad	N° Reportes	Entregables (Medio de verificación)
AUXILIARES DE ENFERMERÍA O AUXILIAR EN SALUD ORAL U AUXILIAR EN SALUD PÚBLICA	1	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio	Grupal	3%	Debe evidenciar un reporte de apoyo en la ejecución del proceso de mapeo y cartografía, en el micro territorio asignado. Total meta mes 1: Apoyo en dos micro territorios asignados. Total meta mes 2: Apoyo en dos micro territorios asignados.	mensual	4	cada reporte debe contener los siguientes ítems: 1. Informe de mapeo, 2. cartografía social abordaje en el micro territorioque incluya 3. registro fotográfico y 4. listas de asistencia De acuerdo a la caja de herramientas suministrada por el ministerio de salud y protección social.
	2	Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas	Grupal	3%	*Debe tener un reporte mensual por micro territorio	mensual	2	1. Informe de proceso 2. Evidencias fotográficas. 3. Registro de asistencia.

	3	Identificación de necesidades y riesgos a través del formato emitido por el ministerio de salud y protección social, a nivel individual, familiar y comunitario en el micro territorio asignado.	Individual	20%	Debe evidenciar proceso de identificación de necesidades y riesgos, actualizaciones de datos según corresponda a familias e individuos con la siguiente meta individual: Meta de auxiliar por día: 5 Meta de auxiliar por semana (5 días): 25 Meta de auxiliar por mes (22 días): 100 Meta total del micro territorio (2 meses):200 Meta total territorio (2 meses): 800	diario, semanal y mensual	200	200 formatos de identificación de necesidades y riesgos.
	4	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Grupal	3%	**Se debe reportar de forma mensual la base de datos.** En caso de no presentar usuarios para reportar, deberá adjuntar gestiones realizadas de forma mensual.	Mensual	2	1. Base de datos de solicitudes para afiliaciones 2. Actas de gestión de afiliación.
	5	Brindar	Grupal	3%	*Debe reportar:	Diario,	200	1. Base de

		educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno			1. Base de datos de educación, 2. Evidencias fotográficas. 3. Registros de asistencia.	semanal y mensual		datos de educación, 2. Evidencias fotográficas. 3. Registros de asistencia.
	6	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Grupal	3%	*Debe reportar: 1. Base de datos de educación, 2. Evidencias fotográficas. 3. Registros de asistencia.	Diario, semanal y mensual	3	1. Base de datos de educación, 2. Evidencias fotográficas. 3. Registros de asistencia.
	7	Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	Individual	20%	Debe evidenciar proceso de canalización hacia el plan de cuidado y las atenciones correspondientes para cada familia. Meta de auxiliar por día: 5 Meta de auxiliar por semana (5 días): 25 Meta de auxiliar por mes (22 días): 100 Meta total del	diario, semanal y mensual	200	Instrumento de canalizaciones diligenciado

					microterritorio (2 meses):200 Meta total territorio (2 meses): 800			
	8	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Individual	19%	Debe evidenciar proceso de seguimiento hacia el plan de cuidado y las atenciones correspondientes para cada familia. Meta de auxiliar por día: 5 Meta de auxiliar por semana (5 días): 25 Meta de auxiliar por mes (22 días): 100 Meta total del microterritorio (2 meses):200 Meta total territorio (2 meses): 800	diario, semanal y mensual	200	Instrumento de seguimiento diligenciado

	9	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin	Individual	5%	1. Debe diligenciar instrumentos definidos por parte del ministerio de salud (SIAPS - bases de datos de caja de herramientas: base de seguimiento, indicadores). 2. Bases de datos definidas por la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, para el seguimiento a procesos: a. Seguimiento de ejecución diaria. b. Cronograma mensual c. Indicadores de ruta. d. Informe cuantitativo por micro territorio/ territorio	diario, semanal y mensual	6	Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS del MSPS: 1. SIAPS 2. bases de datos de caja de herramientas: base de seguimiento, indicadores). 3. Seguimiento de ejecución diaria. 4. Cronograma mensual 5. Indicadores de ruta. 6. Informe cuantitativo por micro territorio/ territorio
	10	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y micro territorios abordados por el equipo	Grupal	8%	Debe reportar de forma mensual por micro territorio espacio de educación comunitaria en factores de riesgos asociados al entorno.	Mensual	3	1. Actas de trabajo comunitario 2. Evidencias fotográficas. 3. Registros de asistencia.

	11	apoyar toma de muestras de laboratorio	Individual	3%	1. Debe reportar inducción con examen de aprobación por parte del capacitador, una vez al inicio. 2. Debe reportar procesos de generación de capacidades prácticas de forma semanal en toma de muestras de laboratorio. 3. Apoyar la toma de muestras según reporte emitido por la profesional de enfermería del equipo básico.	diario, semanal y mensual	3	1. Plan de capacitación 2. Registros de participación . 3. Base de datos de usuarios intervenidos.
	12	Apoyar proceso de vacunación	Individual	5%	1. Debe reportar inducción con examen de aprobación por parte del capacitador, una vez al inicio. 2. Debe reportar procesos de generación de capacidades prácticas de forma semanal en toma de muestras de laboratorio. 3. Apoyar la toma de muestras según reporte	diario, semanal y mensual	3	1. Plan de capacitación 2. Registros de participación . 3. Base de datos de usuarios vacunados

					emitido por la profesional de enfermería del equipo básico.			
	13	Apoyar procesos administrativos de gestión documental y diligenciamiento de bases de datos.	Grupal	5%	De forma mensual debe documentar procesos administrativos de gestión documental: 1. Organización de carpetas físicas que documentan familias intervenidas por microterritoritorio. 2. Organización de carpetas digitales que documentan familias intervenidas por microterritoritorio. 3. Organización de carpetas físicas que documentan la ejecución de acciones comunitarias e intersectorial por microterritoritorio. 4. Entrega final	Mensual	4	1. Carpetas que documentan el proceso de intervención individual, familiar y comunitario. 2. Carpetas que documentan el proceso administrativo y de gestión intersectorial y comunitario. 3. Cajas de archivo que contienen todo el proceso de gestión documental desarrollado por el equipo básico en el territorio asignado con las normas de gestión documental establecidas por la Empresa Social del Estado

					del proceso de acuerdo a las normas de gestión documental establecidas por la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E			Popayán E.S.E